DICTAMEN ADENDA N° 01/2020

A: **Sr. Walter Stockl**
Intendente Municipal

DE: **Lic. Armanda Acosta**
Directora de U.O.C.

FECHA: 7/10/2020

OBJETO: EMITIR DICTAMEN POR SOLICITUD DE AMPLIACION DE CONTRATO N° 02/2020 ADQUISICION DQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA ID N° 374110

Teniendo en cuenta la **MEMORANDUM N° 075/2020**, de fecha **1 de octubre** de la dirección del Dpto. de administración y finanzas, representada por el **Sr. Milcíades Marmolejo** como administrador del presente contrato en donde solicita de la ampliación del **Contrato N° 02/2020** con la firma **Gplast IND.COM de Grecia N. Ibarra M.,** con **RUC 4738165-5**, adjudicado en el llamado **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA " - ID N° 374110", CD N° 02/2020,** por un monto total de de **Gs. 32.011.500 (guaraníes treinta y dos millones once mil quinientos)**).

Visto la necesidad de realizar una ampliación de dicho contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento exitoso de todos los objetivos asumidos por la institución, y que, existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 340-001, que corresponde hacer lugar al pedido.

Esta UOC basada en **el Art. 63 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que establece:** "Las unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doces meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivo."

Recomiendo ampliar el contrato con la firma empresa **Gplast IND.COM de Grecia N. Ibarra M. con RUC N° 4738165-5** domiciliada en **Rincón del Peñón calle 29 San Roque González de Santacruz/15 de agosto**, Limpio, representado en este acto por la Señora **GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA** con **Cédula de Identidad N° 4.738.165,** por un monto total de **Gs. 6.400.000,** (guaraníes seis millones cuatrocientos mil), priorizando así ante todo el cumplimiento de todas nuestras responsabilidades asumidas.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de su superioridad.

Lic. Armanda Acosta
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata

MEMORÁNDUM 075/2020

A: LIC. ARMANDA ACOSTA – UOC.

DE: MILCIADES MARMOLEJO.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

REF.: AMPLIACION DE CONTRATO.

FECHA: 01/10/2020

Por la presente me dirijo a usted a objeto de solicitar la ampliación del contrato por el llamado *"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, CD Nº 02/2020, ID Nº 374110"*

Se detalla a continuación los Ítems de los productos para la mencionada ampliación:

Ítem	Descripción	Marca	CANTIDAD	Precio Unitario	TOTAL.
1	Desodorante de ambiente en bidones de 5 Lts.	COLUMBINA	12	27.000	321.700
2	Detergente en bidones de 5 Lts.	COLUMBINA	10	25.000	250.000
3	Hipoclorito de Sodio en bidones de 5 Lts.	COLUMBINA	6	23.000	138.000
4	Desodorante de ambiente en aerosol	POETT	20	16.500	330.000
5	Trapo de piso 60x70	GPLAST	20	13.500	270.000
6	Bolsa para basura de 100 litros	GPLAST	30	8.500	255.000
7	Bolsa para basura de 200 litros	GPLAST	40	18.800	752.000
8	Bolsa para basura de 60 litros	GPLAST	20	5.600	112.000
9	Escoba Doble Barrido	PULOIL	4	38.000	152.000
10	Basurero de plástico chico	SANREMO	4	65.000	260.000
11	Repuesto para aromatizador X-PRESS	BASE BASE	20	27.000	540.000
12	Lustra muebles con rociador de 360cm³	VIRGINIA	10	29.000	290.000
13	Pastilla desodorante para inodoro	BASE BASE	60	5.500	330.000
14	Limpiador líquido para equipos informáticos	COLUMBINA	3	21.500	64.500
15	Desinfectante en aerosol	LISOFORM	4	21.000	84.000
16	Jabón en polvo de 5 kilos	DRIVE	6	65.300	391.800
17	Paquete de lana de acero	RESIDENCE	3	5.000	15.000
18	Escurridor de vidrio mango largo	CONDOR	1	85.000	85.000
19	Palo de repasar mango largo	COLUMBINA	4	19.500	78.000
20	Creolina	COLUMBINA	2	35.000	70.000

21	Ácido muriático	COLUMBINA	2	26.000	52.000
22	Balde de Plástico con mango de metal de 10 litros como mínimo.	PLASNEW	2	15.000	30.000
23	Papel higiénico común	BAMBINO	10	8.000	80.000
24	Papel higiénico rollo de 500 m.	FLOMEZ	60	23.000	1.380.000
25	Papel seca mano	FLOMEZ	3	23.000	69.000
TOTAL					**6.400.000**

A continuación, se menciona los motivos por las cuales se solicita la ampliación de este contrato, considerando el Art. Nº 63 de la Ley 2051 *"Convenios modificatorios en adquisiciones"*, y ante las necesidades de la institución y además para contar con un remanente para el inicio del año 2021, también la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la institución, la adquisición se realizar con fondos propios, con el Rubro 340.

Sin otro particular me despido de usted con el debido respeto.

Atentamente.

MILCIADES MARMOLEJO
Administrador de Contratos.